

**Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en
la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en Base al Decreto
Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria**

FE DE ERRATAS

La Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria; en uso de sus atribuciones establecidas en el Artículo 24, inciso f) y j) del Reglamento del Concurso mencionado, comunica a los profesionales interesados en postular a esta convocatoria, que ha advertido lo siguiente:

- El Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM) de la UNTRM, mediante Oficio N° 0153-2020-UNTRM-VRAC/FICIAM del 05 de agosto de 2020, solicita dos (02) plazas para Contrato de Docentes a Tiempo Completo (DC B1) para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y una (01) plaza para Contrato de Docente a Tiempo Completo (DC B1) para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Al transcribir lo solicitado por el Decano de la FICIAM, se cometió un error material en la Plaza N° 3, del cuadro de plazas que figura en el Anexo 01, página 15 del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria: por lo cual es necesario y urgente hacer la corrección correspondiente:
Dice: Ingeniero Ambiental, con Maestría.
Debe decir: Ingeniero Ambiental o afines, con Maestría.

La Comisión Evaluadora del Concurso mencionado, publica la presente Fe de Erratas para conocimiento de los profesionales interesados en postular a esta Convocatoria para integrar la plana docente de la UNTRM.

Chachapoyas, 14 de agosto de 2020.